



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 16 de Noviembre 2022.-

DECRETO N° 4952 ©

Vistos:

Comuna de Coelemu, para realizar primer acercamiento replicar el modelo de iniciativa en la comuna de Lota

14.11.2022;

Administrativo para funcionarios municipales.

Viáticos en Territorio Nacional;

registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

fija texto refundido 18.695.-

todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase Cometido funcionario a don **PABLO ROMERO PALMA** Director de Desarrollo Comunitario, Grado 6° EMR; para realizar actividad señaladas en letra a) de los "vistos".-

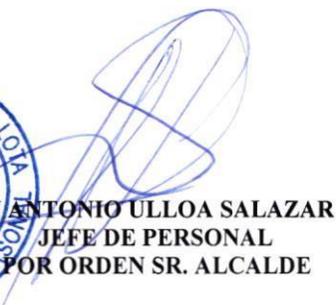
mas gastos de traslado por un monto de \$ 50.000 pesos (cincuenta mil pesos) de los cuales deberán rendir cuenta.-

beneficio correspondiente.-

02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal a Contrata" y 215-22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE
JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/JAUS/adj.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
- Siaper
. Oficina Transparencia
-Archivo.-